

equidad; Lencense por escrito a Conde Dupen
 por la admision de los abastos de Incauni y hasta
 tanto que el Cavallero Diputado en forma en
 la forma de exponer y Conde Calidad que ofiere
 a Navarra y Veda Comision a los D^{os} Juan
 Lucas, Luxan y a D^o Joseph Carrero Melgarejo
 que exercian en los pueblos Incauni Termino Suplican
 de alrny Justicia manden publicar en sus Repartido,
 pueblo de abastos de Carrero y macho para una
 persona que sea soltura en ellos.

Lo que D^o Diego Melgarejo Regidor y Diputado de
 parte de Incauni Comisionado nombrado para el Ayuntamiento
 de Incauni por el Sr. D^o Diego Garcia Ponce
 el producido de Incauni y Comen que tubo a cargo
 de en el ano pasado de 1775 y 1776 = Diferencia
 de haberse quedado existencias de Incauni de los q
 para comprado para de abastos, el Sr. Diego Garcia
 de la autoridad habia muerto y vendido el Incauni
 con esta Comision de abastos y parientes un
 ducado como tambien los pds y vbo, que avia
 deca para en poder de un embargo de haberse
 de comision por el D^o Incauni de abastos por un
 en poder de D^o Pedro Maria Javal en quien se comisiono
 para dar el ducado que con el pda; por el
 Sr. D^o Pedro Incauni Manu Vedo y a Conde ara
 Vista como Conde de Incauni que fue en
 el de Incauni en el Sr. Diego Garcia Comen
 de Incauni y valida de la quenta de Comen que tenia
 pendiente y notando a Valido de la quenta vi
 na q a ldo de la autoridad segun se expone
 la Cavallero Comisionado y atornado los vete
 macho quedo en data en la quenta de percursos
 de producido y hasta esta no sea posible Con.